



servicios a la ciudadanía
seguridad social sae

SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE SEGURIDAD
SOCIAL

Hoja informativa nº 04/2023, de 09/06

GT OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO Y PROMOCIÓN INTERNA

Los exámenes de Técnicos y de Gestión de la Seguridad Social coincidirán el 15 de julio

Dentro del Acuerdo de Mesa Delegada, firmado el pasado 16 de mayo de 2023, ayer se celebró reunión del Grupo de Trabajo de Oferta de Empleo Público y Promoción Interna.

Previamente nos habíamos enterado de la publicación por parte de los Tribunales de las oposiciones a los Cuerpos de Técnicos y de Gestión de la Administración de la Seguridad Social de los cronogramas de estas. “Curiosamente” coinciden ambas el mismo día, el 15 de julio por la mañana en lugares diferentes. ¿Qué supone esto? Que las personas que se estén preparando ambas oposiciones no podrán hacer ambos exámenes salvo que tengan el don de la ubicuidad. Pedidas explicaciones nos dicen que, debido al recorte de los tiempos para la celebración de los primeros exámenes establecidos en las convocatorias, los convenios para el alquiler de los centros para la celebración de los mismos y otros múltiples inconvenientes han hecho que fuera inevitable que coincidieran en la fecha. **Exigimos la inmediata rectificación** por parte de los Tribunales fijando fechas distintas para garantizar la participación. No podemos estar convocando oposiciones en la Seguridad Social para que ya incluso antes de hacer el primer examen pongamos palos en las ruedas para la cobertura tan necesaria de las plazas vacantes.

Por parte de **CCOO** se trasladaron previamente a la reunión propuestas para abordar en este Grupo de Trabajo, así como solicitud de documentación sobre el estado de situación.

OEP 2023

Se pregunta sobre la situación de la convocatoria de la Oferta de Empleo Público del año 2023, que ya debería estar publicada a estas alturas en el BOE. Se nos informa que no hay fecha cerrada todavía ya que no ha sido convocada la Mesa General correspondiente donde se debe negociar y aprobar, por lo que no están en disposición de adelantarnos una fecha cierta para su publicación.

En total, 5.700 plazas de personal funcionario turno libre y 700 plazas reservadas a promoción interna distribuidas en diferentes Cuerpos y Escalas.

En el C1, 500 plazas del Cuerpo Administrativo AGE y 2.000 plazas del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. Esto último es una gran novedad y una importante mejora ya que hace más de 30 años que no se convocan plazas para este Cuerpo específico. Esta ha sido siempre una demanda prioritaria por parte de **CCOO** ya que la necesidad de personal especializado en el ámbito de Seguridad Social ha sido postergada en el tiempo. Reconocemos en este punto el esfuerzo realizado por parte del Ministerio.

Padre Damián, 4-6 1º C
Tfnos. 915.688.393-915.688.407
28036 Madrid

CCOO
exige más y mejor
empleo público

sindicato-ccoo@seg-social.es
<https://www.facebook.com/#!/seguridadsocialccoo.es>
<http://www.seguridadsocial.ccoo.es>



servicios a la ciudadanía
seguridad social sae

SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Hoja informativa nº 04/2023, de 09/06

El número de plazas que nos trasladaron son provisionales, ya que la certeza sólo y únicamente la avala la publicación en el BOE correspondiente, y más aún en un contexto de incertidumbre política, pero previo al envío de documentación que se expuso, se traduce en:

En comparación con años anteriores, la evolución de convocatoria de plazas debe calificarse de avance positivo.

No han recibido respuesta respecto de la petición de convocatoria al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social ni de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

PROMOCIÓN INTERNA

Recogido en nuestras propuestas enviadas respecto de:

- **Compromiso de la cobertura total de plazas convocadas.**

Les recordamos desde **CCOO** que en los procesos de promoción interna no se cubren ni de lejos la totalidad de plazas convocadas y que deberían hacer el esfuerzo, no ya solo de acumular en siguientes procesos de convocatoria la no cobertura de estas, sino más bien atender a los criterios expuestos por Función Pública **que tienden a procesos ágiles, reducción del contenido de temarios y deslocalización para la realización de pruebas selectivas.**

Aprecian dificultades en la deslocalización de realización de pruebas selectivas, salvo en convocatorias afectadas donde implique un importante número de solicitudes de participación registradas, procediendo entonces al estudio de su viabilidad para futuras convocatorias.

Aprecian dificultades sobre la reducción de temario, mayor incidencia en la parte general y menor incidencia en la parte específica, pero intentarán modificar dicho criterio. **CCOO** reitera que no puede ser que incumplan un acuerdo en vigor aumentando el número de temas. También defendimos que la experiencia profesional desarrollada debería influir en la revisión de los procesos de promoción interna.

Sobre la agilización de convocatorias nos comentan que ya están haciendo los esfuerzos técnicos y humanos necesarios, aplicando la reducción de tiempos de gestión en las plazas recientemente publicadas correspondientes a la acumulación de Ofertas de Empleo 2021/2022 - Cuerpos A1/A2.

Esperemos que se tomen en consideración todos estos factores determinantes que inciden en la promoción profesional del personal en próximas convocatorias.

- **Aplicación de Fondos Adicionales 2018-2020**

Denunciamos nuevamente la situación discriminatoria que se produce respecto de la asignación de niveles mínimos a los aprobados en las convocatorias de promoción interna



servicios a la ciudadanía
seguridad social sae

SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Hoja informativa nº 04/2023, de 09/06

de Cuerpos A2 y C1 de Seguridad Social respecto de Cuerpos Generales, donde en los primeros se asigna N15 y en los segundos N18 en algunos supuestos. Entendemos que debería revisar dicha situación discriminatoria sobre el personal afectado actualmente y asignar los niveles mínimos recogidos en el Acuerdo de Fondos Adicionales:

C1 Mínimo N16

A2 Mínimo N20

Achacan la situación a la respuesta negativa y no motivada por parte de Función Pública. Entendemos que el Ministerio debe insistir sobre dicha situación discriminatoria, más aún cuando estamos hablando del mismo personal dentro del ámbito de la Administración de la Seguridad Social que, por el simple hecho de elegir una oposición u otra, se les perjudica en su carrera profesional. Tomaron nota e insistirán ante Función Pública sobre la problemática planteada.

Hubo un compromiso de mayor implicación en la preparación y formación de pruebas selectivas de promoción interna para facilitar el acceso a los mismos, donde actualmente intervienen en la misma el INSS, TGSS e INAP.

- **Amortización de plazas de personal laboral hacia personal funcionario y su incidencia en OEP/Promoción Interna**

A propuesta de **CCOO**, nos trasladan los datos con las amortizaciones efectuadas, si bien la mayor amortización se efectuó en el año 2020, hecho que fue informada en el ámbito de la Subcomisión Paritaria y publicada nota al respecto.

PERSONAL INTERINO

Demandada documentación por parte de **CCOO**, nos facilitan información desagregada sobre número de personal interino incorporado, IMV, nuevas y futuras incorporaciones, distribución provincial asignada a cada una de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes.

Pendiente nuevamente de la publicación de la Oferta de Empleo Público 2023, ya que los mismos deberán superar pruebas selectivas en la Oferta de Empleo Público 2022.

Todas las plazas van a suponer incremento de puestos en las relaciones de puesto de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, mediante la creación de estos, **no sobre las vacantes que actualmente se mantienen.**

Interesamos por parte de **CCOO** desde un principio que la necesidad de personal sobrevenido, ya advertido en los estudios efectuados por el sindicato desde 2009, que se deberían ya haber convocado procesos selectivos de cobertura de plazas, a través de concurso-oposición y/o oposición. Si nos hubieran hecho caso hace mucho tiempo, a estas alturas estaría parte de la problemática solucionada. **Exigimos concurso previo para todo el personal funcionario antes de cada convocatoria para facilitar la**



servicios a la ciudadanía
seguridad social sae

SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Hoja informativa nº 04/2023, de 09/06

promoción profesional y la movilidad.

Preguntamos igualmente por parte de **CCOO** sobre los procedimientos de selección que se están llevando a cabo, insistiendo en la participación sindical en los mismos, hecho que no se está produciendo al no recogerlo las bases. Nos informan que se está haciendo totalmente de forma descentralizada, en cada provincia afectada, a través de las listas de aprobados/as sin plaza en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (cuando se trata de personal interino con vinculación AGE) y a través de los Servicios Autonómicos de Empleo cuando se trata de Cuerpos C1 específicos de Seguridad Social (ya que no disponemos de listas específicas al no existir convocatoria de dichas plazas desde hace más de 30 años).

Exigimos nos trasladen la documentación sobre las bases y procedimiento que atienden a los criterios usados con carácter general, regulados y previstos por parte de Función Pública en este tipo de contrataciones.

OTROS TEMAS

Concurso de los Servicios de Prevención

Nos harán llegar la documentación requerida sobre proyecto de bases del concurso y la relación de plazas vacantes de los Servicios de Prevención para su análisis, negociación e inmediata convocatoria. Se trata de un concurso de convocatoria prioritaria, abandonado en el tiempo, siendo su última convocatoria en el año 2015.

Se revisarán dichas bases con las aportaciones sindicales en el Grupo de Trabajo de Prevención de Riesgos Laborales previsto para el 15 de junio.

TRABAJO A DISTANCIA

Nos informan que se está trabajando de forma permanente para su próxima implantación a partir del 1 de julio, insistiendo en la presentación correcta de solicitudes facilitadas por las Entidades Gestoras y Servicios Comunes, datos concretos donde figura adscrito el personal, acuerdo con las unidades y de entre el personal interesado, garantía de organización interna. Será visto en el correspondiente Grupo de Trabajo para análisis, previsto para finales del mes de junio, no teniendo conocimiento hasta la fecha de denegación por parte de ningún responsable inmediato.

CCOO Seguridad Social
9 de junio de 2023